

El viceconsejero de Economía y Competitividad, Javier Ruiz, presenta la campaña de Seguridad de Gas 2018

La Comunidad recuerda a los usuarios de gas natural y de propano canalizado que deben hacer una inspección periódica cada 5 años

- La empresa distribuidora debe avisar al titular de la fecha límite para realizarla
- Mantener libres las rejillas de ventilación, abrir ventanas y no accionar interruptores son algunos de los consejos
- El 92 % de las visitas de inspección realizadas -más de 400.000 en 2016, último año con datos disponibles- tuvieron resultado favorable

25 de enero de 2018.- La Comunidad recuerda a los usuarios de gas natural y de propano canalizado que deben hacer una inspección periódica cada cinco años y que es la empresa distribuidora la que tiene obligación de avisar al titular de la fecha límite para realizarla. Así lo ha destacado el viceconsejero de Economía y Competitividad de la Comunidad de Madrid, Javier Ruiz, durante la presentación de la Campaña de Seguridad en las instalaciones de Gas 2018, celebrada en la sede de la Asociación de Empresas del Sector de las Instalaciones y la Energía (AGREMIA).

Durante su intervención, Javier Ruiz ha destacado algunos consejos para los usuarios que incluirá la Campaña de Seguridad de 2018. Entre ellos, ha señalado que es importante mantener libres las rejillas de ventilación y los conductos de evacuación de los humos de la combustión y que hay que revisar las chimeneas y mantenerlas libres de elementos que las obstruyan.

Además, la campaña informa de que en caso de notar olor a gas, el protocolo de seguridad pasa por abrir las ventanas y evitar la producción de chipas, así como no accionar interruptores y llamar al servicio de urgencias de la empresa suministradora.

INSPECCIÓN Y REVISIÓN

La Comunidad recuerda la diferencia existente entre la inspección de las instalaciones de gas y la revisión de las mismas. En el primer caso, es obligatoria cada 5 años para comprobar que cumple con los requisitos técnicos y de seguridad.

En cuanto a la revisión, hace referencia a los aparatos con independencia del combustible utilizado. Es obligatorio realizarla cada 2 años en el caso de las calderas y cada 5 años en el de calentadores. Sirve para comprobar que los equipos funcionan correctamente y para verificar la eficiencia energética de la caldera.

Ruiz ha recordado que la seguridad de las instalaciones es fundamental y compete tanto a la administración como a las empresas distribuidoras y a los propios usuarios. De hecho, esta campaña divulgativa va a contar con la colaboración de las empresas Nedgia, Repsol, Madrileña Red de Gas, Redexis Gas, Gas Directo y Endesa, así como de la Asociación Española del Gas (SEDIGAS) y AGREMIA.

92 % DE INSPECCIONES FAVORABLES

En el último año con datos disponibles (2016), las compañías instaladoras y distribuidoras realizaron más de 400.000 visitas para inspeccionar instalaciones, con un resultado favorable en más del 92 % de los casos. En este sentido, hay que recordar que en la Comunidad de Madrid hay más de 2,2 millones de usuarios de gas y que su uso supone más del 50 % del consumo de energía de las familias madrileñas.

Ruiz ha recordado que la Comunidad de Madrid organiza anualmente desde hace más de diez años esta campaña informativa para concienciar a los ciudadanos del uso seguro de las instalaciones de gas. Estas actuaciones “han contribuido enormemente a reducir el índice de siniestralidad de este tipo de instalaciones hasta convertirlo en uno de los más bajos de España”, ha subrayado.